

SUJETO DENUNCIADO	N.I.F.	EXpte. N.º	ESTADO	SUJETO DENUNCIADO	N.I.F.	EXpte. N.º	ESTADO
RODRIGO HERNANDEZ CARLOS	48637302F	0613294	AC91	TOMAS ALONSO JOSE FRANCISCO	52806836D	0064985	AC93
ROLDAN MEDINA PABLO	48522060H	0065964	AC93	TORRALBA YEGUERO MARIA	27450952S	0066478	AS93
ROMERA COSTA DANIEL	48633129C	0069667	AC93	TORRENTE INIESTA ANTONIO	48637707K	0064961	AC93
ROMERO LOPEZ FELIPE	34801077F	0061729	AC93	TORRES CORTES FRANCISCO	22293930F	0613713	AS91
ROMERO NICOLAS FRANCISCO	48540710S	0066485	AC93	TORRES DIAZ VICENTE	48487487Z	0069910	AC93
RUBIO CARRILLO FRANCISCO	29037840H	0610550	AS91	TORRES GARRIDO JUAN MARIA	02208919E	0064467	AS91
RUIZ ALCARAZ RAMSES	48703059F	0062886	AC93	TORRES GUILLEN ANTONIO	52809751A	0066314	AC93
RUIZ CARRILLO MARIA DOLORES	52826605K	0519357	AS90	TORTOSA BRAVO MARIA VICTORIA	22465799C	0067919	AC91
RUIZ CARRILLO MARIA DOLORES	52826605K	0064666	AC93	VALCARCEL MARTINEZ MARIA JOSEFA	34804179G	0611057	AS91
RUIZ CARRILLO MARIA DOLORES	52826605K	0065913	AC92	VALCARCEL MARTINEZ MARIA JOSEFA	34804179G	0611101	AS91
RUIZ COLL JOSE ANTONIO	27448909L	0061390	AC93	VALERA CARRILLO DIEGO	52827055B	0613139	AS91
RUIZ GARCIA ISABEL	74359736T	0063735	AS93	VALERO GONZALEZ MANUELA	22458272Z	0611105	AS91
SACA CABRERA RAUL FABIAN	X5519698C	0064989	AC93	VALERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	33967674D	0613469	AS91
SAINZ DE AJA GOMEZ RAUL	48390507W	0069116	AC93	VAZQUEZ BAEZA CARLOS	48487521W	0064791	AC93
SALINAS ANDREU GONZALO	52828505N	0067522	AC93	VAZQUEZ FLORES GUILLERMO	28535632S	0069860	AS91
SALINAS MARTINEZ NURIA	48543744J	0067361	AS93	VELAZQUEZ MONTESINOS JUAN JESUS	52828602V	0613919	AC91
SALINAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	74307131L	0064486	AS91	VERTIMUR SL	B7316968Z	0614215	AS91
SALINAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	74307131L	0610034	AS91	VICENTE SANCHEZ MANUEL	77520443R	0063172	AS91
SANCHEZ BAÑOS JOSE ANTONIO	48477308R	0068221	AS93	VICENTE VALCARCEL ADRIAN	48549978Z	0064083	AC93
SANCHEZ CARCELES FULGENCIO	27442340M	0516139	AS90	VICENTE VALCARCEL ADRIAN	48549978Z	0065917	AC93
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	48482964E	0061093	AC93	VICENTE VALCARCEL ADRIAN	48549978Z	0068188	AC93
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	48482964E	0061094	AC93	VICTORIANO MORENO Y OTRO CB	E73270217	0064936	AS91
SANCHEZ JIMENEZ FABIOLA	34787635C	0613685	AS91	VIDAL CASAS ALFONSO	52800334Q	0613645	AS91
SANCHEZ LOPEZ BRIAN	48544774P	0064957	AC91	VIDAL CASAS SALVADOR	52800335V	0613395	AS91
SANCHEZ LOPEZ DAVID	48541796C	0067044	AC93	VIDAL MARTINEZ GINES	48545138G	0061895	AC93
SANCHEZ LOPEZ JONATHAN	48549980Q	0067962	AC93	VIDAL MARTINEZ GINES	48545138G	0610454	AS91
SANCHEZ LOPEZ JOSE RAMON	52801765K	0064476	AC91	VIDAL MARTINEZ RAUL	48549384H	0061191	AC93
SANCHEZ LOURO JOSE LUIS	52811548Y	0062139	AC91	VILA ZARAGOZA JUAN EUGENIO	52805702W	0063260	AS91
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	27425613E	0060853	AC93	VILLAPHARMA RESEARCH SL	B73258915	0610482	AS91
SANCHEZ ZAPATA PEDRO	22409927S	0062845	AC93	VIVANCOS ESPINOSA FRANCISCO JOSE	48507419M	0064458	AC91
SANDOVAL HERNANDEZ ANTONIO A.	48544041B	0065788	AC91	ZAPATA NICOLAS FRANCISCO JOSE	27473506Y	0066133	AS91
SANDOVAL HERNANDEZ ANTONIO A.	48544041B	0069686	AC93	ZAPATA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	48544866P	0063000	AC93
SANTIAGO ANTOINE	X1787515R	0063831	AC93				
SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	74309411E	0067780	AS93				
SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	27434064D	0068292	AS93				
SANTIAGO FERNANDO CATALINA	22416880E	0060277	AS93				
SANTIAGO SANTIAGO ENRIQUE	22393507V	0613583	AS91				
SANTIAGO SANTIAGO MARIA	48426861Q	0060101	AS90				
SANZ MENESES JESUS	07549088M	0614086	AS91				
SERRANO SOLER JACINTO	27477658H	0068477	AC93				
SERVIGRAL FRESH AND FROST SL	B7336358Z	0610525	AS91				
SILVENTE MONTAGUT MATEO ALFONSO	27431429L	0065643	AS91				
SISTEMAS DE ACCESOS SL	B3048582S	0065718	AS91				
SOLANO IZQUIERDO ISIDRO	74320060E	0517063	AC93				
SORNICHERO MARTINEZ JUAN PEDRO	22442615C	0062555	AS93				
SORNICHERO MARTINEZ JUAN PEDRO	22442615C	0066114	AS91				
SORNICHERO MARTINEZ JUAN PEDRO	22442615C	0613277	AC91				
SORNICHERO MELLADO JUAN JOSE	52829113E	0613556	AS91				
SOTO DEL CERRO ANTONIO	22311621B	0067528	AC93				
TAPIA SANCHEZ EDUARDO WLADIMIR	X3985222N	0060260	AS93				
TAPIA SANCHEZ EDUARDO WLADIMIR	X3985222N	0069944	AS93				
TARIK ADIL	X4187973H	0613705	AS91				
TOLEDO CARBONELL JUAN	21997602B	0066923	AC93				

Alguazas

16663 Delegación de funciones.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1179/06, se ha resuelto en virtud de lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar el ejercicio de las funciones de la Alcaldía, en la totalidad de los términos y facultades que permite la vigente legislación, en favor del Segundo Teniente de Alcalde, D. Blas Ángel Ruipérez Peñalver, cuyas funciones de Alcalde las ejercerá desde el día 20 de noviembre y mientras no se incorpore el Sr. Franco Hurtado a sus funciones.

Lo que se pone en público conocimiento.

Alguazas, 17 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Blanca

17179 Anuncio licitación. Concesión administrativa para la gestión íntegra del Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Blanca.

a) Órgano: Ayuntamiento Pleno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expedientes: 23/06

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Expte. 23/06-Concesión administrativa para gestión íntegra del Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores.

Lugar de ejecución: Centro de Estancias Diurnas.

Plazo de ejecución: 2 años, prorrogables.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento abierto.

c) Forma: concurso.

4. - Garantías Provisional: 2.185,50 €

5.- Presupuesto:

a) Opción 1.- Hasta 5 usuarios. Importe 68.625,00 €.

b) Opción 2.- Hasta 15 usuarios. Importe 88.565,00 €.

c) Opción 3.- Hasta 25 usuarios. Importe 109.275,00 €

6. - Obtención de documentación e información:

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.

b) Domicilio: C/ Queipo de Llano, 7. Telf. 968775001.

Fax: 968 778661

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos del contratista.

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. - Presentación de proposiciones.

a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14'00 horas, durante el plazo de trece días naturales, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento c/ Queipo de Llano, 7 Blanca 30540.

9. - Apertura de las proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Blanca, 18 de diciembre de 2006.—El Alcalde.

Campos del Río

16969 Anuncio licitación de obras.

Para hacer saber, que por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de dos mil seis, se ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación del paraje El Barril, por lo que, de conformidad con el artículo 173.3 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público el expediente que se instruye, por plazo de veinte días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tal fin, la Resolución de la Alcaldía, sus antecedentes y los documentos técnicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Campos del Río, en el citado plazo, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Campos del Río, a 22 de diciembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Valverde Almagro.—El Secretario-Interventor, Antonio Fco. García González.

Caravaca de la Cruz

17157 Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

El Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2006.

Lo que se publica al efecto de que los funcionarios del Excmo. Ayuntamiento, trabajadores y demás interesados puedan presentar alegaciones por plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente de esta publicación. En todo caso, si el último día del plazo fuera inhábil quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.

La documentación se encuentra, para estudio y examen, disponible en la Secretaría General del Ayuntamiento en horario de oficina.

Caravaca de la Cruz, a 22 de diciembre de 2006.—El Secretario General.—V.º B.º, el Alcalde.